

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-1435-20230526093705.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA ALCALDIA T. FORMACION . 11.pdf	4874774_20230526_093707.pdf	1	3 - 3
4	PROV. ALCALDIA.pdf	4875123_20230526_093707.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERV pdf	4874968_20230526_093707.pdf	1	5 - 5
6	Decreto GEN 11.2022 (PROG. EMPLEO).pdf	4874925_20230526_093708.pdf	3	6 - 8
7	CONT. G.I 11.2022.pdf	4875470_20230526_093708.pdf	3	9 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/1435

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 09:37:07)

ASUNTO: G.I 11/2022 Programa de Empleo y Formación por importe de 346.506.44euros

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA T. FORMACION . 11.pdf

SHA256: 698317145293439534A82C6BD3D2BB4CB33BEBFAA00E3D7E2A408DFA05702DB9

CSV: 1F191EBC31B4B6A6045A Fecha de insercion : 10-02-2022 13:54:37

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf

SHA256: CD15BD74CACE5BB76FEA35C78F2C9BF7E26D70E7507CF9BC99D99EC18AE6AD2B

CSV: ADADF74B872BD9F0C551 Fecha de insercion : 10-02-2022 13:55:33

Resguardo del documento: INFORME INTERV pdf

SHA256: E20053BE356DBA007A45E6A0E7E7D7ED342DEFADB3E235FDBC40F9483A76AA5E

CSV: 8141163F1001CE7C67F8 Fecha de insercion : 10-02-2022 13:56:14

Resguardo del documento: Decreto GEN 11.2022 (PROG. EMPLEO).pdf

SHA256: D10068EA055C0C91BB94D0EE35E9600E2687AD24BD8405AFD6872AAE0422EE81

CSV: 6C8FC28C0DADD5368F89 Fecha de insercion : 10-02-2022 13:55:58

Resguardo del documento: CONT. G.I 11.2022.pdf

SHA256: 218A3F754104CAA990F153858ACB03639A204E7B48485DAF6A947C4364BFF476



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2410	141.06	RET. ALUMNADO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	189.140,00
2410	141.07	RET. PERS. DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	35.081,48
2410	141.08	RET. PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	30.829,26
2410	141.09	RET. PERS. FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	30.829,26
2410	160.07	S.SOCIAL DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	11.118,52
2410	160.08	S.SOCIAL PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	9.770,74
2410	160.09	S.SOCIAL, FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	9.770,74
2410	226.44	GASTOS DIVERSOS, PROG. FORM. Y EMPLEO 2021	26.446,28
2410	227.24	CURSOS PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	3.520,16
		Suma la generación de crédito	346.506,44

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
450.50	CONSJ. EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO, SUBV. PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	346.506,44
	Suma el ingreso que genera el crédito	346.506,44

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

1F19 1EBC 31B4 B6A6 045A



1F191EBC31B4B6A6045A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-02-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 11/2022**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

ADAD F74B 872B D9F0 C551



ADADF74B872BD9F0C551

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-02-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

EXP. GENERACIÓN 11/2022
GEX1435

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 10/02/2022 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

CUARTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8141 163F 1001 CE7C 67F8



8141163F1001CE7C67F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 10-02-2022



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 11/2022

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 10/02/2022 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de

Código seguro de verificación (CSV):

6C8F C28C 0DAD D536 8F89



6C8FC28C0DADD5368F89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-02-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 10-02-2022

gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

CUARTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. 11/2022, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y ratificándose dicha competencia en la base 6ª de las Bases de ejecución del presupuesto vigente, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº 11/2022, con el siguiente resumen:

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2410	141.06	RET. ALUMNADO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	189.140,00
2410	141.07	RET. PERS. DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	35.081,48
2410	141.08	RET. PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	30.829,26
2410	141.09	RET. PERS. FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	30.829,26
2410	160.07	S.SOCIAL DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	11.118,52
2410	160.08	S.SOCIAL PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	9.770,74
2410	160.09	S.SOCIAL, FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	9.770,74
2410	226.44	GASTOS DIVERSOS, PROG. FORM. Y EMPLEO 2021	26.446,28
2410	227.24	CURSOS PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	3.520,16
		Suma la generación de crédito	346.506,44

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
450.50	CONSJ. EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO, SUBV. PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	346.506.44
	Suma el ingreso que genera el crédito	346.506.44

Código seguro de verificación (CSV):

6C8F C28C 0DAD D536 8F89



6C8FC28C0DADD5368F89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-02-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 10-02-2022

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



6C8F C28C 0DAD D536 8F89

6C8FC28C0DADD5368F89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-02-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 10-02-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	MPI	Signo 0	Número de Operación	12022000313
PRESUPUESTO CORRIENTE	Modificación de las Previsiones Iniciales			Número de Registro	2022/002513
				Número de Expediente	1 - G.I 11/2022
				Número de Referencia	2022000919
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	45050	CONSJ. EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO, SUBV. PROG. EMPLEO Y FOR
		Importe Aplicación (A) 346.506,44 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A) 346.506,44 Euros
trescientos cuarenta y seis mil quinientos seis euros y cuarenta y cuatro céntimos		

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 346.506,44 Euros

Texto
G.I 11/2022, GEX 1435/2022 PROG. FORMACION EMPLEO

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1542 Fecha 10-02-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	MC	Signo 0	Número de Operación 22022001509
PRESUPUESTO CORRIENTE	Créditos Generados por Ingresos			Número de Registro 2022/002511
				Número de Expediente 1 - G.I 11/2022
				Número de Referencia 2022000917
				Número de Aplicaciones 9
				Departamento
				Financiación 2 - Compromiso de Ingr.

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	346.506,44 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	346.506,44 Euros
trescientos cuarenta y seis mil quinientos seis euros y cuarenta y cuatro céntimos			

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	346.506,44 Euros
--	----------------------------	-------------------------

Texto
G.I 11/2022, GEX 1435/2022 PROG. FORMACION EMPLEO

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1541 Fecha 10-02-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	Signo 0	Número de Operación 22022001509
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Créditos Generados por Ingresos		Número de Registro 2022/002511
			Número de Expediente 1 - G.I 11/2022
			Número de Referencia 2022000917
			Número de Aplicaciones 9
			Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		2410	14106	RET. ALUMNADO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	189.140,00
		2410	14107	RET. PERS. DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	35.081,48
		2410	14108	RET. PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	30.829,26
		2410	14109	RET. PERS. FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	30.829,26
		2410	16007	S.SOCIAL DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	11.118,52
		2410	16008	S.SOCIAL PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	9.770,74
		2410	16009	S.SOCIAL, FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 202	9.770,74
		2410	22644	GASTOS DIVERSOS, PROG. FORM. Y EMPLEO 2021	26.446,28
		2410	22724	CURSOS PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	3.520,16
Total Aplicaciones (A)					346.506,44 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					346.506,44 Euros